

XXXIV Encuesta Empresarial Resumen Ejecutivo

Según la percepción de los empresarios, la producción de bienes y servicios en el mes de julio de 2007 fue superior a la de julio del 2006. El 47% de las empresas reporta que su producción aumentó en ese comparativo interanual, lo cual significa una mejoría en relación al pasado reciente en donde la tendencia fue decreciente.

El mayor porcentaje de empresarios (43%) expresó que la causa de este aumento en la producción fue una mayor demanda. El buen desempeño durante el periodo de análisis del crédito al sector privado, las exportaciones y las remesas familiares, así como el aumento de la población y el ingreso, son algunos de los factores que explican el crecimiento de la demanda.

Con respecto al empleo, la mayoría de las empresas (48%) mantuvo el mismo número de trabajadores. No obstante lo anterior, el porcentaje de empresarios que aseguran haber aumentado el número de empleados ha crecido en el pasado reciente; esto evidencia que el crecimiento tanto en la producción como en los ingresos se ha traducido en una leve mejoría en el nivel de empleo.

La serie de saldos de opinión de la variable costos muestra niveles positivos y altos. Este comportamiento puede estar influido por el alto precio internacional del petróleo, que ha mostrado una tendencia creciente desde marzo de este año. Los altos costos constituyen un riesgo, ya que pueden provocar un incremento en los precios de venta al consumidor o desalentar la producción en las empresas afectadas.

En cuanto a la competencia, los empresarios consideran que aumentó en el periodo interanual de estudio. Las razones que pueden explicar esta percepción son: el nuevo sistema para inscribir y registrar nuevas empresas que minimiza las gestiones necesarias para que las empresas entren al mercado; y la entrada en vigencia del DR-CAFTA a partir del 1 de julio de 2006.

Pese a la mejoría en la producción e ingresos, la mayoría de los empresarios (53%) opina que la situación económica general actual mostró un deterioro respecto al año pasado, de esta cuenta el saldo de opinión es negativo y se mantiene en los mismos bajos niveles del estudio anterior.

Los resultados de las expectativas de producción de las empresas se han mantenido relativamente similares en las últimas cuatro encuestas en donde han fluctuado en un rango entre el 51% y 52%. Esto constituye un factor positivo ya que las expectativas de la producción futura se mantienen en niveles consistentemente altos. Con respecto al empleo, la mayoría (65%) expresó que se mantendrá invariable, y como consecuencia, el saldo de opinión mostró una ligera caída con respecto a los últimos estudios. Las expectativas sobre la situación económica del país para los próximos meses son ligeramente optimistas al pasar el saldo de opinión de un valor negativo a uno positivo.

Respecto a la expiración de la vigencia del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz (IETAAP), la mayoría de los empresarios consideró que la mejor forma de compensar el agujero fiscal es por medio de la reducción del gasto público. Una proporción poca significativa de empresarios opinó que se debe crear un impuesto similar, que este impuesto debe ser permanente, que se debe contraer deuda o que se debe mejorar la recaudación tributaria.

Los resultados obtenidos sobre el efecto del año electoral en la producción coinciden con los obtenidos en la XXXII Encuesta Empresarial: la mayoría de los empresarios considera que los comicios electorales no tienen efecto en las actividades productivas de sus empresas.

En esta ocasión se midió el clima de negocios al igual que en la encuesta del mes de julio del año pasado. Los resultados muestran que no hubo una mejora o deterioro del clima de negocios, ya que la media de los indicadores sujetos al análisis fue idéntica en esta encuesta en relación a la del año pasado. A un nivel desagregado, los factores que mostraron deterioro en la calificación fueron: la transparencia del gasto público, el tipo de cambio y el acceso al crédito; en tanto que dentro de los factores que aumentaron su calificación están la legislación laboral, la certeza en legislación tributaria y la electricidad.